



# Información para el asistente de salud

## *Consejos para el cuidado de personas mayores*

### Reglas de privacidad de información sobre la salud

Toda la información sobre la salud de un paciente es privada. La información sobre la salud solo se puede compartir si la persona está de acuerdo. Los doctores y enfermeros no pueden compartir información con otros doctores y enfermeros, a menos que el paciente haya dicho que sí pueden, o si hay una razón médica importante para compartir la información. A esto se conoce como “necesidad de conocer”. Los doctores y enfermeros ni siquiera pueden decírselo a los familiares o amigos, al menos que el paciente lo autorice.

#### **¿Qué es HIPAA?**

Una ley llamada HIPAA, por sus siglas en inglés (La ley de Transferibilidad y Responsabilidad de Seguros Médicos) establece las reglas para compartir información sobre la salud. La HIPAA les da a los pacientes el derecho a ver su propio historial médico. La HIPAA también deja que los pacientes decidan quien más puede ver su historial.

La que información no se puede compartir, a no ser que el paciente diga que se puede, incluye:

- Diagnóstico (qué problema tiene la persona)
- Pronóstico (qué es lo más probable que le puede pasar a la persona)
- Resultados de exámenes
- Resultados de pruebas de sangre y rayos X
- Qué medicina está tomando la persona
- Historiales clínicos y registros de la oficina, incluidos los registros electrónicos

#### **¿Qué significa la HIPAA para los pacientes y sus asistentes de salud?**

La HIPAA es importante porque protege la privacidad del paciente. Pero también puede hacer que sea más difícil saber cómo cuidar a una persona mayor. Los asistentes de salud tal vez quieran saber qué medicina está tomando la persona, o cómo se debe de tomar la medicina. Tal vez quieran obtener información los efectos secundarios. Los doctores y enfermeros solo pueden compartir esta información si el paciente dice que sí pueden.

Esta página de Información para el asistente de salud es parte de una serie de consejos para el cuidado de personas mayores. Se distribuye para ayudar a los asistentes de salud familiares y comunitarios, trabajadores de cuidado directo y representantes de la salud en la comunidad a cuidar a las personas mayores. Disponible en inglés y en español en [www.aging.arizona.edu](http://www.aging.arizona.edu)

**¿Cómo les dice el paciente a las enfermeras y doctores que pueden compartir la información sobre su salud?**

El paciente debe llenar un formulario especial que nombra a las personas con las que los doctores y enfermeros pueden compartir la información. Pida estos formularios en la clínica u hospital. Se debe sacar copia de los formularios ya firmados y repartirlos a otras clínicas, farmacias y hospitales en dónde el paciente reciba cuidados. Los familiares y otras personas que ayudan con los cuidados también deben de tener copias.

**¿Qué ocurre si la persona no puede completar el formulario para compartir la información?**

Pueden suceder cosas a cualquier edad que hacen que la persona no pueda dar su consentimiento para compartir la información sobre la salud. A veces, el doctor o el enfermero pueden compartir información con la persona que cuida al paciente cuando es lo que le conviene a este. Otras veces, la persona que cuida al paciente tal vez tenga que ir a un tribunal en donde un juez decidirá si la información se puede compartir. Si está teniendo problemas para conseguir la información que necesita, empiece por hablar con una trabajadora social o un representante para pacientes en la clínica, hospital o con el plan de seguros médicos.

Recuerde: cualquier cosa que habla una persona y los proveedores de servicios de salud es privada. Los asuntos relacionados con la salud solo se deben compartir con aquellos que tienen una “necesidad de conocer” médica.

<b>Datos importantes sobre la HIPAA</b>
• Los parientes o amigos no tienen derecho a conocer la información médica al menos que el paciente diga que pueden.
• Los pacientes deben pensar con quién quieren compartir información médica. Luego deben llenar formularios de autorización en la clínica u hospital.
• Es una buena idea llenar los formularios para compartir información sobre la salud años antes de que sea necesario. Se puede cambiar de opinión sobre quién puede ver la información sobre la salud en cualquier momento.
• Repase los formularios de HIPAA una vez al año, o con más frecuencia si la salud de la persona ha cambiado.
• Asegúrese de que la clínica, la farmacia y el hospital tienen copias de los formularios.

**Sitios web útiles**

HIPAA: Questions and Answers for Family Caregivers

[http://www.nextstepincare.org/uploads/File/NSIC\\_HIPAA\\_4.24.pdf](http://www.nextstepincare.org/uploads/File/NSIC_HIPAA_4.24.pdf)

**Escrito por: Jane Mohler, NP-c, MPH, PhD, y Lisa O’Neill, MPH, University of Arizona Center on Aging**

Información para el asistente de salud ~ Consejos para el cuidado de personas mayores  
Editado por un equipo interprofesional de la University of Arizona Center on Aging